

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	10062646212
DEUDOR TRIBUTARIO:	RAMIREZ GARRIDO CECILIA ISABEL
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	P01141394
DESCRIPCION DEL BIEN:	URBANIZACION ANTONIA MORENO DE CACERES (CIUDAD DEL DEPORTE) MANZANA IV MANZANA III MZ W LOTE 6 SECTOR A, SUBSECTOR III, Distrito de Ventanilla, Provincia Callao, Departamento de Lima, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N° P01141394 (57055049) del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° IX – Oficina Registral Callao
AREA DEL BIEN MZ:	108 M2
LUGAR	AUDITORIO IAT - SUNAT - CHUCUITO, UBICADO EN AV. AGUSTIN GAMARRA N° 680 - CHUCUITO - CALLAO - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FECHA	18 DE MARZO DEL 2016
HORA	12:57 HORAS
NÚMERO DE REMATE:	PRIMER
SISTEMA DE REMATE	SOBRE CERRADOSOBRE CERRADO
MODALIDAD	Arras, 30% del monto de adjudicación. El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público el 30% del monto adjudicado, en cheque certificado o de gerencia o en efectivo
PAGO	El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (Ad Corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles
ENCARGADO DEL REMATE	LENCI MAGUIÑO FRANCISCO VICTORINO, REG N°204
EXHIBICIÓN	Bienes Inmuebles: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público en general es por los exteriores del mismo, es permanente en el lugar de su ubicación. El ingreso al interior de los inmuebles se efectuará con previa autorización de los ocupantes del inmueble.
VALOR TASACIÓN	S/.144,417.60
PRECIO BASE	S/.96,278.40 (SIN IGTV)
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, en Soles (S/.)
GRAVAMENES U OTROS	1) Embargo SUNAT hasta por la suma de S/ 144,000.00 del 18/09/2015